



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-005/2019 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 5ª. SESIÓN

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 12:20 horas del día 21 de mayo del 2019, reunidos en el sala de cabildos de la presidencia municipal, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, ubicado en la calle de jardín Hidalgo #105, zona centro, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 15 de mayo del presente año, fungiendo como presidente honorario, Ing. Héctor Labrada Oliveros bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunión el **Lic. Adán Velázquez Nava**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien dio la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido el **c. Lic. Adán Velázquez Nava**, Secretario del H. Ayuntamiento, **hace el uso de la palabra para dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria.**

Se lee y se transcribe el orden del día.

1. Registro y bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de quorum legal.
4. Avance a los insumos para la Certificación del PROSARE por parte de la CONAMER
5. Presentación del ONMR Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
6. Observaciones a la Agenda Regulatoria
7. Asuntos Generales.
8. Acuerdos y Compromisos.
9. Calendarización de la próxima sesión de Consejo de Mejora Regulatoria
10. Mensaje y clausura por parte del Presidente del Consejo.

Desarrollo de la sesión

1.- lista de asistencia.

En uso de la palabra, el **Lic. Adán Velázquez Nava**, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

Me permito manifestarles que el **punto dos** del orden del día consiste en la lista de asistencia: procediendo al efecto. Hago constar que se encuentran los ciudadanos.

- 1.- **Lic. Adán Velázquez Nava**, Secretario del H. Ayuntamiento.
- 2.- **C. Elías Juárez Arvizu**, Secretario ejecutivo.
- 3.- **C. Sergio Servín Ramírez**, Secretario técnico.
- 4.- **C.P. Paloma Simental Rocha**, Sindico del H. Ayuntamiento.
- 5.- **C. Emma Hernández Arellano**, Regidora.
- 6.- **C. Graciela Sánchez Mendoza**, Regidora.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



- 7.- Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez, Director de Desarrollo Urbano.
- 8.- C. Aurora Sánchez Chávez, Representante de Contraloría Municipal.
- 9.- Lic. José Omar Ledesma, Representante de Desarrollo Social.
- 10.- Lic. Salvador Cueva Aranda, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.
- 11.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
- 12.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.
- 13.- Lic. Viridiana Galván Álvarez, Subdirectora de Comunicación Social.
- 14.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente de Canacintra Celaya.
- 15.- C. Ma. Guadalupe Rojas Lazarini, Representante de Comerciantes.
- 16.- C. Saúl Mata Loyola, Representante de los Artesanos.
- 17.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.
- 18.- Lic. Martha Elizabeth Paredes Trejo, Subdirectora de Catastro.
- 19.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.
- 20.- C. Alberto Patiño Guerrero, Representante de Catastro.
- 21.- C. Juan José Centeno González, Representante del Programa MAS.
- 22.- C. Norma Apaseo Camargo, Representante de la Subdirección de Catastro.
- 23.- C. Ana Laura Marroquín Hernández, Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Verificación del quórum legal

23 Asistentes a la Sesión.

3.- declaración de quórum legal:

Como punto dos se dan la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande y se constata la existencia del quórum legal en el salón de cabildo.

4.- Avance a los insumos para la Certificación del PROSARE por parte de la CONAMER.

Visita de revisión de PROSARE municipio de Apaseo El Grande

La Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Guanajuato, así mismo, en seguimiento al proceso de certificación bajo el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas PROSARE, promovido ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); nos informaron que para **el día martes 1 de octubre del 2019, a las 9:00 horas**, personal de ésta Secretaría estará practicando la **visita de verificación y validación al módulo SARE del municipio de Apaseo El Grande**.

Lo anterior se realizará en virtud de constatar la funcionalidad y operación de dicho módulo, conforme a los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) emitidos por CONAMER (D.O.F. 20/05/2019), así como en atención al procedimiento de colaboración entre la CONAMER y la STRC en materia de Mejora Regulatoria, en particular, sobre el procedimiento de visitas de verificación a módulos SARE de los municipios del Estado de Guanajuato, promovidos para certificación PROSARE. La visita mencionada se llevará a cabo en el domicilio manifestado en el Formato de solicitud de certificación PROSARE, integrado en el expediente correspondiente al municipio. Se pide la presencia sólo del personal responsable del SARE y del enlace de Mejora Regulatoria municipal.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



Resultado proceso de certificación PROSARE de Apaseo el Grande, Gto.

Por medio de la presente se le informa del resultado del proceso de certificación del Programa de Reconocimiento a la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas PROSARE, promovido por su municipio a través de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Quedando de la siguiente manera:

Grado de avance registrado: 81.80%

Giros incorporados al SARE: 355

Vigencia de certificación lograda: 2 años

El resultado fue proporcionado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria quien realizó el análisis y validación de los documentos que sustentan la operación del módulo SARE, así como de los hallazgos encontrados durante la visita de verificación realizada a dicho módulo.

La entrega del diagnóstico y certificado correspondiente será notificada por ésta Dirección de Mejora Regulatoria y se efectuará en el marco de la próxima sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. La vigencia contará a partir de la fecha de impresión del certificado.

Certificado y Diagnóstico PROSARE (Apaseo el Grande)

Por medio de la presente se le envía el Certificado PROSARE y Diagnóstico respecto al proceso promovido por el municipio de Apaseo el Grande ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se solicita realizar la impresión de los archivos correspondientes al oficio de validación y el Certificado PROSARE y acusar de recibido en ambos por la oficina de Presidencia Municipal indicando:

"Recibo Certificado y Diagnóstico PROSARE"

FECHA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA DE RECIBIDO

Favor de enviar a través de éste correo ebussoc@guanajuato.gob.mx los documentos escaneados en PDF (Oficio de validación y Certificado PROSARE) ya con acuse de recibido a más tardar el día de mañana viernes 14 de febrero. El acuse original se recogerá en su oficina.

La entrega del Certificado original se llevará en el evento protocolario correspondiente, la notificación para la asistencia al mismo lo realizará la STRC por conducto de la Dirección de Mejora Regulatoria.

CERTIFICADO PROSARE Y OFICIO DE VALIDACIÓN PROSARE APASEO EL GRANDE

5.- Presentación del ONMR Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Medición del Observatorio Nacional en materia de Mejora Regulatoria (Apaseo el Grande)

Por este medio extendemos un cordial saludo, el motivo del presente correo es para informarle que, a partir del 20 de enero del presente año, ha quedado abierta la plataforma para poder incorporarse al proceso de medición y evaluación llevada a cabo por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), sobre la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en los municipios y entidades del país.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



El ONMR es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional y Subnacional, teniendo como una de sus funciones el "opinar y proponer indicadores y metodologías para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria", y a partir de ello, generar propuestas específicas que se adopten por las instancias correspondientes, diseñando e implementado políticas que fundamentan la mejora regulatoria en el municipio a través de instituciones que impulsen, operen y apliquen la mejora regulatoria y, el desarrollo de herramientas que instrumenten y faciliten el otorgamiento de trámites y servicios de manera ágil y simple en beneficio de la sociedad.

Por lo anteriormente mencionado, lo invitamos para que impulse la incorporación del municipio de Apaseo el Grande a este proceso de medición, para lo cual, se pide ingresar a la plataforma del (ONMR) a través de portal web www.onmr.org.mx., descargar el formato, capturar la información solicitada y recabar la firma del Presidente Municipal y enviar el mismo para dar seguimiento a su participación.

Habiendo hecho lo anterior, se entregará la clave de acceso y se iniciará con la incorporación documental requerida para la medición.

La Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Dirección de Mejora Regulatoria, se pone a su disposición para brindar el apoyo y seguimiento al proceso de medición, informando su intención para coadyuvar en el proceso.

Agradeciendo de antemano la disposición de la administración del municipio de Apaseo el Grande, en coordinar los esfuerzos para el logro de grandes metas en la materia.

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Dirección de Mejora Regulatoria

6.- Observaciones a la Agenda Regulatoria

Derivado de la mesa de trabajo para realizar la Agenda Regulatoria, celebrada el día 26 de febrero del 2019, el cual la reunión Jefe de Mejora Regulatoria STRC del estado Gto., y Secretaria del Ayuntamiento, Apaseo el Gde., en donde estuvieron presentes las siguientes personas fueron:

Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar - Jefe de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lic. Adán Velázquez Nava - Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Ema Hernández Arellano - Regidora y presidente de la comisión de contraloría. Y la de la comisión de medio ambiente.

Lic. Andrea Abigail Olvera Valdez - Regidora y presidente de la comisión de Igualdad de género. Y de la comisión de Desechos Humanos.

C.P. Paloma Simental Rocha - Síndico y presidente de la comisión de reglamentos. Y presidente de la comisión de entrega recepción.

C.P. Samuel Cabrera Lazarini - Regidor y presidente de la comisión de desarrollo rural y fomento Agropecuario.

Ing. Juan Antonio Camacho Malagón - Regidor y presidente de la comisión del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.

C. Gustavo González Herrera - Regidor y presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Lic. Francisco Javier Zarate Contreras - Secretaria del Ayuntamiento.

C. Sergio Servín Ramírez - Coordinador de Mejora Regulatoria y enlace municipal del ONMR

La Agenda regulatoria

Son las propuestas de regulación que los sujetos obligados pretenden expedir, y deberán aplicarse e informarse al público en los términos de inconformidad con la ley general.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



Presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la Regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante. La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y
- V. Fecha tentativa de presentación.

Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus Propuestas Regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 65 de esta Ley

SE DESIGNARON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS PARA SU ACTUALIZACIÓN O CREACIÓN

Actualizar el reglamento orgánico de la Administración pública municipal.	Ayuntamiento
Actualizar el reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Apaseo el Grande.	Desarrollo Económico
Crear el reglamento de la protección de animales	Ecología, Servicios Municipales
Crear el reglamento de uso de medios electrónicos y firma electrónica.	Sistemas
Crear el reglamento de gaceta municipal.	Secretaria del Ayuntamiento.
Crear el reglamento de movilidad.	Seguridad Pública
Reglamento de fraccionamientos y propiedad en condominio	Desarrollo Urbano
Reglamento de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos	Tesorería
Reglamento del consejo de honor y justicia para los cuerpos de seguridad pública	Seguridad Pública
Reglamento de protección y preservación del ambiente	Ecología

7.- asuntos generales.

El Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento, sede la palabra al Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, Asesor de Mejora Regulatoria ST y RC del Gobierno del Estado de Guanajuato. Para que haga exponer los puntos generales propuestos en la sesión del consejo de Mejora Regulatoria, que son:

1. Avance a los insumos para la Certificación del PROSARE por parte de la CONAMER. El municipio de Apaseo el Grande ya cuenta con dicha herramienta electrónica, solo falta pulir los detalles, darle seguimiento a la atención (Desarrollo Urbano), y hacer difusión a la ciudadanía.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



2. Presentación del ONMR Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; se participo en la edición 2018, el cual el consejo Coordinador empresarial es quien evalúa a los municipios participantes, y que en este 2018 fue evaluado el municipio de Apaseo el grande, obteniendo el lugar número 16 a nivel nacional.
3. Minuta de la mesa de trabajo para realizar la Agenda Regulatoria; El Ayuntamiento y la comisión de Reglamentos designo 10 reglamentos que se trabajaran para sean Actualizados y se manden a publicar en el Diario Oficial del Estado.

8.- acuerdos y compromisos.

- Se busca que el municipio se Certifique, por el programa de reconocimiento del PROSARE evaluación que aplica la CONAMER.
- El municipio de Apaseo el Grande, seguirá participando en las siguientes ediciones del ONMR Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
- El Ayuntamiento y la comisión de Reglamentos designo 10 reglamentos que se trabajaran para sean Actualizados y se manden a publicar en el Diario Oficial del Estado.

9.- Calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento, propone la fecha para realizar la 6ta. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, para el próximo martes 25 de junio del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo dicha fecha para la reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 12:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal de Apaseo el Grande Gto.

10. mensaje y clausura por parte del presidente honorario.

Siendo las 13:46 Hrs., el Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento, da por terminada la 5ta. Sesión del consejo municipal de Mejora Regulatoria y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.

Integrantes del consejo de Mejora Regulatoria

1.- Lic. Adán Velázquez Nava, Secretario del H. Ayuntamiento.

2.- C. Elías Juárez Arvizu, Secretario ejecutivo.

3.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



4.- C.P. Paloma Simental Rocha, Sindico del H. Ayuntamiento.

5.- C. Emma Hernández Arellano, Regidora.

6.- C. Graciela Sánchez Mendoza, Regidora.

7.- Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez, Director de Desarrollo Urbano.

8.- C. Ana Laura Marroquín Hernández,

Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano.

9.- C. Aurora Sánchez Chávez, Representante de Contraloría Municipal.

10.- Lic. José Omar Ledesma, Representante de Desarrollo Social.

11.- Lic. Salvador Cueva Aranda, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.

12.- Lic. María Esther Simental Jiménez,

Coordinadora de Acceso a la Información Pública.

13.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.

14.- Lic. Viridiana Galván Álvarez, Subdirectora de Comunicación Social.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.



15.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente de Canacintra Celaya.

16.- C. Ma. Guadalupe Rojas Lazarini, Representante de Comerciantes.

17.- C. Saúl Mata Loyola, Representante de los Artesanos.

18.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.

19.- C. Alberto Patiño Guerrero, Representante de Catastro.

20.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.

21.- Lic. Martha Elizabeth Paredes Trejo, Subdirectora de Catastro.

22.- C. Juan José Centeno González, Representante del Programa MAS.

23.- C. Norma Apaseo Camargo, Representante de la Subdirección de Catastro.

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO.